

CONTRATO DE CESION DE ACCIONES

Conste por el presente documento que nosotros: ING. HUGO ABENDAÑO BRICERO, portador de su Cédula de Ciudadanía N.º. 170344937-5, como mandatario general del DR. HUGO GEOVANNY ABENDAÑO MANCINI, en su calidad de cedente, por una parte; y, SRA. MIRIAN ANGELETTE MANCINI RAHAN, por sus propios derechos, como cesionaria, por otra parte; capaces para contratar y obligarse, en forma libre y voluntaria, convenimos en lo siguiente:

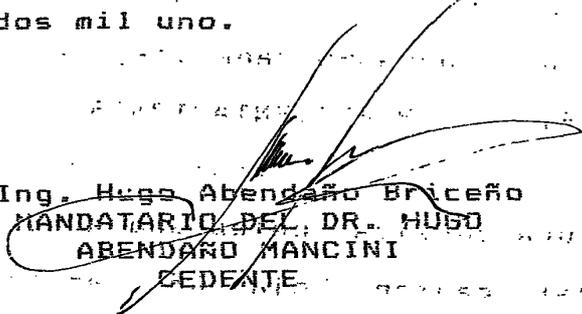
PRIMERO:-El DR. HUGO GEOVANNY ABENDAÑO MANCINI, es propietario de DOSCIENTAS OCHENTA ACCIONES, nominativas y ordinarias de un valor de DOS DOLARES cada una, en la Compañía "DISTRIBUCIONES, REPRESENTACIONES Y EXPORTACIONES, DIREXLOJA S. A.", la misma que se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Público Tercero del cantón Loja, Dr. Armando Costa Febres, el veinticinco de junio de mil novecientos noventa y tres, y que fuera aprobada por el señor Intendente de Compañías, según resolución Nro. 93-3-1-1-173, del doce de julio de mil novecientos noventa y tres e inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Loja, bajo la partida Nro. 276 y anotada en el repertorio con el Nro. 2303, de fecha 27 de agosto de 1993.-

SEGUNDO:-Por intermedio del presente instrumento, el ING. HUGO ABENDAÑO BRICERO, por los derechos que representa de su mandante DR. HUGO GEOVANNY ABENDAÑO MANCINI, cede en venta real y efectiva, a favor de la señora MIRIAN ANGELETTE MANCINI RAHAN, las acciones a que se refiere la cláusula anterior. Consecuentemente se pedirá a la Compañía la anotación en el libro de Acciones y

Accionista, la transmisión de las acciones efectuada a favor de la cesionaria.

TERCERO:--El precio por el cual se efectúa la cesión es de QUINIENTOS SESENTA DOLARES, que el cedente tiene recibidos a su entera satisfacción y en dinero de curso legal, por lo que transfieren las acciones en referencia, libres de gravamen, obligándose en caso contrario al saneamiento de Ley.

Para constancia de lo estipulado y en señal de aceptación total, suscribimos el presente documento en la ciudad de Loja, a los veintidós días del mes de mayo del dos mil uno.


Ing. Hugo Abendano Briceño
MANDATARIO DEL DR. HUGO
ABENDANO MANCINI
CEDENTE


Sra. Angelesette Mancini R.
CESIONARIA

Loja, a 22 de mayo del 2001

Señor

GERENTE DE LA COMPAÑIA "DISTRIBUCIONES, REPRESENTACIONES
Y EXPORTACIONES DIREXLOJA S. A.",
Ciudad.-

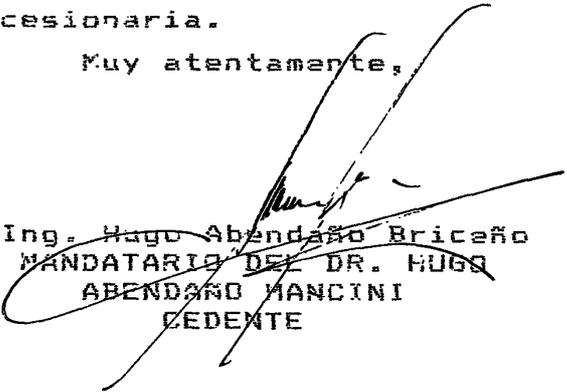
De mis consideraciones:

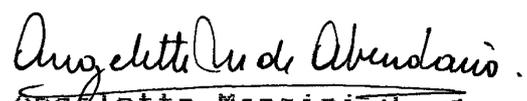
Por medio de la presente me permito comunicar que en mi calidad de mandatario general del Dr. Hugo Abendaño Mancini, he procedido a la transferencia de las DOSCIENTAS OCHENTA ACCIONES que mi mandante tenía en la Compañía, a favor de la Sra. ANGELETTE MANCINI RAHAN.-Que la transferencia de las acciones se realiza con todos los derechos y obligaciones.

En consecuencia, mucho agradeceré inscribir esta transferencia de dominio de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas y comunicar el particular a la Superintendencia de Compañías.

Para constancia firmamos conjuntamente cedente y cesionaria.

Muy atentamente,


Ing. Hugo Abendaño Briceseño
MANDATARIO DEL DR. HUGO
ABENDAÑO MANCINI
CEDENTE


Sra. Angelette Mancini R.
CESIONARIA